



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 6058
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO DE
PRIMERA DIVISIÓN “A” 2022

1. PARTICIPANTES

Participarán los veintiún (21) clubes que conformarán la Categoría 1ra. División “A” de Fútbol Femenino en la Temporada 2022.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, denominado Campeonato de Primera División “A” 2022, en una sola rueda de partidos, todos contra todos, por puntos, iniciándose el mismo con puntaje "**cero**" para cada club participante, conforme al programa de partidos aprobado por el Comité Ejecutivo. Al término de la disputa de estos partidos, el equipo que se ubique en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones, será declarado Campeón del Campeonato de Primera División “A” 2022

3. SUPERCOPA FEMENINA 2022

La disputarán el Campeón del Campeonato de Primera División “A” 2022 y el Campeón de la Copa Federal 2022. Su disputa se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de la Supercopa Femenina, cuya realización será reglamentada oportunamente por A.F.A.

4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2022

4.1. Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

5. DESEMPEATE DE POSICIONES

5.1. Para el caso de empate en puntos en el primer puesto (determinación del Campeón) de la Tabla Final de Posiciones 2022, entre dos -2- ó más equipos, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

5.2. Si al término del Campeonato de Primera División 2022, dos -2- ó más equipos igualaran en puntos a que se refiere el Punto 6 (descensos), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6. DESCENSOS (TRES)

Al término de la Temporada 2022, descenderán de Categoría, aquellos tres -3- equipos que resultaran ubicados en los puestos 19°, 20° y 21° de la Tabla Final de Posiciones 2022 de 1ra. División “A”.

7. FECHAS DE REALIZACIÓN:

Las fechas de disputa serán las siguientes:

7.1. Año 2022

Febrero	27,	1
Marzo	06, 13, 20 y 27	4
Abri.....	03, 17, 24 y 30	4
Mayo	08, 15, 22 y 29	4
Junio	12 y 19	2
Agosto	07, 21 y 28	2
Septiembre.....	11	1
Octubre.....	02 y 30	4
Total de Fechas.....		21

8. COPA CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2023

Será disputada por aquel equipo que resulte clasificado, según el siguiente detalle:

8.1. Primer Cupo: clasificará a la Copa de la referencia, aquel club que resulte Campeón del Campeonato de Primera División “A” de Fútbol Femenino Temporada 2022.

8.2. Segundo Cupo: en caso de requerir la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) una (1) plaza adicional para la Copa CONMEBOL Libertadores Femenina 2023, ya sea porque la Asociación del Fútbol Argentino será organizador del certamen o porque se otorgue una plaza más para la disputa de dicho Torneo, la mencionada plaza adicional será ocupada directamente por el equipo que resulte Subcampeón del Campeonato de Primera División “A” de Fútbol Femenino Temporada 2022.

9. CLASIFICACIÓN A LA COPA FEDERAL DE FÚTBOL FEMENINO 2022

La disputarán ocho (8) equipos que resultarán de la siguiente clasificación: los ocho (8) primeros equipos de la Tabla de Posiciones de 1ra. División “A” 2022 al finalizar la 11^a. fecha. A tal efecto se procederá a promediar la cantidad de puntos con los partidos disputados por cada equipo.

10. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendida una jornada íntegra o parcial de partidos, los mismos se disputarán el martes siguiente a la fecha de suspensión.

11. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El Registro de Inscripciones, Transferencias y contratos, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el jueves 03 de marzo de 2022, a las 19.00 horas para todo tipo de transferencias, inclusive las “libres”. Todas las inscripciones de jugadoras deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

11.1. En ningún caso los clubes deberán superar el máximo de treinta jugadoras inscriptas (**Punto 11**).

11.2. Registro de Contratos: de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico de Fútbol Femenino suscripto el 20 de agosto de 2020 (Boletín N° 5787), es condición obligatoria que los clubes participantes cuenten con al menos doce (12) jugadoras profesionales con contrato registrado ante la A.F.A.

11.3. Al término de la disputa de la 12da. fecha del Campeonato de Primera División “A” de Fútbol Femenino 2022, se reabrirá el Registro de Clasificaciones, Transferencias y Contratos de Jugadoras, a los fines que los clubes participantes puedan producir **hasta dos -2- incorporaciones de cualquier carácter**. El cierre del Registro operará el viernes inmediato anterior al inicio de la 13ra. fecha del Campeonato mencionado anteriormente.

12. JUGADORAS

Los clubes participantes deberán clasificar no menos de doce (12), ni más de treinta jugadoras (30), de las cuales por lo menos doce (12) deben revestir el carácter de profesionales con contrato registrado en la A.F.A.

12.1. Antes del inicio de la Temporada 2022, la totalidad de las Jugadoras deberán contar con el Apto Físico autorizado emitido por Fútbolistas Argentinos Agremiados.

12.2. A los efectos de su participación, la edad mínima de las jugadoras participantes será de catorce (14) años cumplidos.

12.3. Cupo de jugadoras extranjeras: en el Torneo de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2022, solo podrán formar parte de lista de Buena Fe hasta cinco (5) jugadoras extranjeras (Sólo cuatro (4) de estas futbolistas, sean profesionales o aficionadas, estarán habilitadas para suscribir planilla en cada partido oficial), conforme al Art. 31 punto 1 del Convenio Colectivo de Trabajo (publicado en el Boletín N° 5585 de la A.F.A.).

12.4. Los clubes deberán otorgar un dorsal a cada una de las jugadoras que integran la lista de Buena Fe el cual no podrá ser cambiado por toda la temporada. Asimismo es obligatorio que las camisetas contengan el apellido de la futbolista en un lugar visible de la espalda y el parche con el logo del Torneo en la manga derecha.

13. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA

13.1. Los equipos que actúen tanto de local como de visitante deberán contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. **Asimismo, el club local, deberá garantizar, como mínimo, la presencia de dos policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las**

árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

13.2. Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia de Alta Complejidad (U.T.I.M.), con médico matriculado, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

13.3. El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en el **Punto 13.2.**

14. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisación de los partidos del Torneo de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2022, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros. La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

15. ALINEACIÓN INICIAL

Para el TORNEO 2022, se establece un máximo de veinte (20) jugadoras a incluir en la planilla de alineación inicial (once -11- titulares y nueve -9- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico.

16. VARIOS

El Torneo de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2022, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o o o o ---